

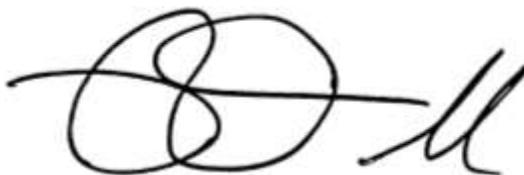
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Proceso Ejecutivo de obligación de hacer de Conjunto Hacienda San rafael P.H. contra Dampa S.A. Grupo Empresarial Rad. 110013103043201900198 00

Obedezcase y cúmplase lo dispuesto por la Sala Civil del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, en proveído del 05 de marzo de 2020¹.

Por secretaria controlese el termino de 30 días otorgado en auto de fecha 3 de febrero de 2020 (pág. 117 archivo "01Cuaderno1") para realizar la notificación a los demandados so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

jsbc

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 30 de octubre de 2020</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 078 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>

2

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Archivo del expediente digital denominado 06Cuaderno5Tribunal.

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .

Código de verificación:

71e3a9e92f7ad6ce8d6b27d4ff2e38c42bf55135df4da157f244f831b6c0ea05

Documento generado en 29/10/2020 06:24:05 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>